

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2018-10977 *Resolución del consejero de Presidencia y Justicia, de 4 de diciembre de 2018, sobre el inicio de los trabajos para la elaboración del Programa de Juego Responsable de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Visto que con fecha 9 de febrero de 2018 el Consejo de Ministros aprueba la Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024, en la cual se incluye por primera vez, las conductas adictivas entre ellas, la ludopatía.

Con fecha 19 de noviembre de 2018 el Servicio de Juego y Espectáculos emite informe sobre juego responsable en el que se manifiesta la necesidad de elaborar un Programa de Juego Responsable, cuyos pilares se sustenten en la sensibilización de la opinión pública, en la prevención y en la atención y tratamiento de aquellos que padecen problemas relacionados con el juego.

El consejero de Presidencia y Justicia, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1.c) de la Ley 15/2006, de 24 de octubre, de Juego de Cantabria, es competente de la vigilancia y control de los juegos y apuestas, así como de las empresas y locales.

A propuesta del Servicio de Juego y Espectáculos, de la Secretaría General de Presidencia y Justicia,

ACUERDA

El inicio de los trabajos encaminados a elaborar un Programa de Juego Responsable para la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través del Servicio de Juego y Espectáculos, que aborde especialmente el análisis del incremento de las personas que han desarrollado adicción al juego especialmente a las apuestas y a la ruleta electrónica, prestando especial atención al público más joven.

Santander, 4 de diciembre de 2018.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

2018/10977